

San Salvador, 07 de junio de 2021

Licda. Patricia Pacheco
Gerente Legal y Emisiones
Bolsa de Valores de El Salvador

Presente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

En conformidad con los artículos 7, 35, 37 y 78 b) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 14 y 15 de la Ley del Mercado de valores, así como el Instructivo de información Bursátil, Optima Servicios Financieros informa que el día 27 de mayo de 2021 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la cual se nombró a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. como auditor externo y auditor fiscal para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, y también se nombró como auditor externo y fiscal suplente al Lic. Otto Karím Guzmán Barrera. Se anexan los respectivos puntos de acta.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Optima Servicios Financieros S.A. de C.V. y no de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Atentamente,



Diego Moncayo
Gerente General
Optima Servicios Financieros S.A. de C.V.



CC: Lic. José Serrano - Superintendente Adjunto de Valores - Superintendencia del Sistema Financiero

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que puede abreviarse **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV.”**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres cero cero uno cero nueve – uno cero uno – cinco, cuyo pacto social vigente, se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número **CIENTO UNO** del Libro **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Número **TREINTA Y SEIS** de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, y en ella en el punto tercero, que en lo pertinente dice:

“3. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

La Junta General, **ACUERDA:** Nombrar a la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR EXTERNO**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno y como **AUDITOR EXTERNO SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, **quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio. Los emolumentos según su propuesta ascenderán a la suma anual de **OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**”

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que estime el interesado, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.-


ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.




DOY

FE: Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es "ILEGIBLE" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho - uno.- En la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.



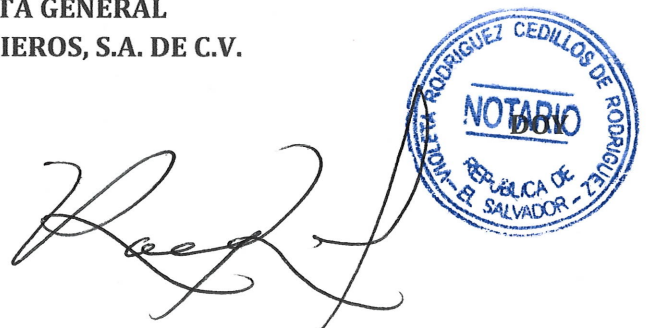
El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que puede abreviarse **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV.”**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres cero cero uno cero nueve – uno cero uno – cinco, cuyo pacto social vigente, se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número **CIENTO UNO** del Libro **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Número **TREINTA Y SEIS** de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, y en ella en el punto cuarto, que en lo pertinente dice:

“4. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

Se acuerda por unanimidad nombrar la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR FISCAL**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, y como **AUDITOR FISCAL SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, **los nombrados han aceptado expresamente el cargo** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio y al artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. Los emolumentos según su propuesta, ascenderán a la suma anual de **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**”

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que estime el interesado, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.-


ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.



FE: Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es "ILEGIBLE" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho - uno.- En la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is illegible. To the right of the signature is a circular blue notary seal. The seal contains the text: "RODRIGUEZ CEDILLOS DE RODRIGUEZ" around the top edge, "NOTARIO" in the center, and "REPÚBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom edge.